



PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA
PARA EL EJERCICIO DE 1947



PRESUPUESTO

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

DE BARCELONA

PARA EL EJERCICIO DE 1914

FU-11-6

PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD



PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA
PARA EL EJERCICIO DE 1947



R. 9948

PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA
PARA EL EJERCICIO DE 1947

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARXIU GENERAL DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA

RESUMEN

POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I

RENTAS		Por artículos	Por capítulos
Arts.		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
1.º	Propiedades.....	43,830	10,957'50
2.º	Censos.....	500	125
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores.....	264,825	66,206'25
		264,825	309,155 77,288'75

Capítulo II

INGRESOS ORDINARIOS

1.º	Indemnizaciones.....	413,472	103,368
2.º	Aportaciones.....	1.433,333	358,333'25
3.º	Coches fúnebres.....	3.112,000	778,000
4.º	Pompas fúnebres.....	1.200,000	300,000
5.º	Servicios de ambulancias.....	120,000	30,000
6.º	<i>Boletín Oficial y Hoja del Lunes...</i>	1.550,000	387,500
7.º	Talleres.....	456,000	114,000
8.º	Estancias y pensiones.....	350,000	87,500
9.º	Funciones religiosas..... 20,000	80,000	8,714,805
		8,714,805	2.178,701'25

Capítulo III

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

1.º	Venta de efectos.....	25,000	6,250
2.º	Donativos, herencias y legados...	500,000	125,000
3.º	Anticipos reintegrables.....	—	525,000
	<i>Suma y sigue.....</i>	9.548,960	131,250

<u>Arts.</u>	<u>Por artículos</u> <i>Pesetas</i>	<u>Por capítulos</u> <i>Pesetas</i>	
<i>Suma anterior</i>		9.548,960	
 Capítulo IV REINTEGROS 			
Ú. Por pagos indebidos y otros conceptos.....	<u>1,000</u>	1,000	250
 Capítulo V RESÜLTAS 			
1.º Existencia en Caja.....	—		
2.º Créditos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados y liqui- dados.....	—	—	
Total de Ingresos.....		<u>9.549,960</u>	
			<u>2.387,490</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I

RENTAS

Artículo 1.º

Partidas	<i>Propiedades</i>	Por partidas <i>Pesetas</i>	Por artículos <i>Pesetas</i>
1	Producto probable del arriendo de las diversas fincas propiedad de la Casa.....	40,000	10,000
2	Producto probable de la administración de fincas proindiviso.....	3,830	957'50 43,830
			10,957'50

Artículo 2.º

Censos

3	Pensión de censos.....	500	500 125
---	------------------------	-----	---------

Artículo 3.º

Intereses de efectos públicos y demás valores

4	Por los intereses líquidos de los valores mobiliarios, propiedad de la Casa, según inventario, correspondientes a los vencimientos del ejercicio.....	250,000	62,500
5	Intereses líquidos de los valores constitutivos del legado de doña Teresa Costa, con destino al departamento de ciegos.....	14,825	3,706'25 264,825 66,206'25
Total del capítulo I.....			309,155

77,288'75

Capítulo II

INGRESOS ORDINARIOS

Artículo 1.º

Indemnizaciones

6	Indemnización que debe abonar el Estado en compensación de los ingresos líquidos que producía la rifa que celebraba este Asilo desde el año 1802, suprimida por la Ley
---	--

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
de 31 de diciembre de 1881, deducido el 1'30 por 100 por impuesto sobre pagos.	338,472	84,518
7 Quinta y última anualidad de la indemnización por la supresión del contrato del servicio de acarreo de Higiene y Beneficencia.....	75,000	18,750 413,472
Artículo 2.º		103,368
Aportaciones		358,333'25
8 De la Excm. Diputación Provincial de Barcelona.....	1.433,333	1.433,333
Artículo 3.º		
Coches fúnebres		
9 Importe que se calcula obtener por el servicio de coches fúnebres dentro del término municipal de Barcelona y otras poblaciones.	3.100,000	775,000 3,000
10 Otros ingresos del servicio de cocheras....	12,000	3.112,000
Artículo 4.º		778,000
Pompas fúnebres		
11 Canon a percibir durante el ejercicio, procedente del Servicio Municipal de Pompas fúnebres de Barcelona.....	800,000	200,000
12 Beneficio probable, durante el ejercicio del Servicio de Pompas fúnebres en las sucursales de la provincia.....	400,000	100,000 1.200,000
Artículo 5.º		300,000
Servicio de ambulancias		
13 Cantidad que se calcula obtener por el traslado de enfermos y otros servicios de ambulancias que se efectúan por cuenta de particulares dentro y fuera del término municipal de Barcelona.....	30,000 120,000	30,000 120,000
Artículo 6.º		
«Boletín Oficial» y «Hoja del Lunes»		
14 Ingresos probables que producirá la edición del Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona		
Suma y sigue.....		6.278,805

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
Suma anterior.....		6.278,805
celona, a cargo de esta Casa, según acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona de 27 de octubre de 1914....	87,500 350,000	
15 Importe que se calcula obtener de la <i>Hoja del Lunes</i> , editada por esta Casa en virtud de Orden de la Presidencia del Gobierno.	300,000 1.200,000	387,500 1.550,000
Artículo 7.º		
Talleres		
16 Beneficio probable a obtener durante el ejercicio en el taller de Imprenta-Escuela de la Casa.....	75,000 300,000	
17 Por lo que se calcula producirán los trabajos efectuados en los demás talleres del Establecimiento.....	37,500 150,000	
18 Importe de las gratificaciones asignadas a los asilados aprendices de los talleres, para su imposición en la Caja de Ahorros Provincial.....	1,500 6,000	114,000 456,000
Artículo 8.º		
Estancias y pensiones		
19 Por lo que se calcula obtener de las pensiones de los distinguidos y semidistinguidos...	87,500 350,000	87,500 350,000
Artículo 9.º		
Funciones religiosas		
20 Producto probable de la celebración de funciones religiosas.....	20,000 80,000	20,000 80,000
Total del capítulo II.....		8.714,805

2.178,701'25

<u>Partidas</u>	<u>Por partidas</u> <i>Pesetas</i>	<u>Por artículos</u> <i>Pesetas</i>
Capítulo III		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Artículo 1.º		
<i>Venta de efectos</i>		
21 Importe probable de los productos de la Granja, venta de desperdicios, sacos vacíos, devolución de envases y demás efectos..	6,250 <u>25,000</u>	6,250 25,000

Artículo 2.º		
<i>Donativos, herencias y legados</i>		
22 Cantidad que se calcula obtener por este concepto.....	125,000 <u>500,000</u>	125,000 500,000

Artículo 3.º		
<i>Anticipos reintegrables</i>		
(No se consigna ingreso)		
		<u>131,250</u>
Total del capítulo III.....		<u>525,000</u>

Capítulo IV
REINTEGROS

Artículo único		
<i>Por pagos indebidos y otros conceptos</i>		
23 Por los que se calcula que puedan producirse durante el ejercicio.....	250 <u>1,000</u>	250 1,000
Total del capítulo IV.....		<u>1,000</u>

PartidasPor partidas*Pesetas*Por artículos*Pesetas*

Capítulo V

RESULTAS

Artículo 1.º

Existencia en Caja

(No se consigna ingreso)

Artículo 2.º

*Créditos pendientes de cobro de Presupuestos
cerrados y liquidados*

(No se consigna ingreso)

PRESUPUESTO DE GASTOS

EXPOSICIÓN DE CARTAS

RESUMEN

POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I

OBLIGACIONES GENERALES

Arts.	Por artículos	Por capítulos
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
1.º Patrimonio.....	49,000	<i>12,250</i>
2.º Contribuciones, seguros e impuestos.....	223,500	<i>55,875</i>
3.º Donativos.....	29,000	<i>7,250</i>
4.º Créditos de período rojo.....	22,000	<i>5,500</i>
5.º Hermanas de la Caridad.....	68,500	<i>17,125</i>
6.º Deudas.....	250,000	<i>62,500</i> 042,000 <i>160,500</i>

Capítulo II

ADMINISTRACIÓN

1.º De las Oficinas : Personal...	1.158,000	<i>289,500</i>
2.º De las Oficinas : Material...	6,000	<i>1,500</i> 1.164,000 <i>291,000</i>

Capítulo III

GASTOS GENERALES DE LA CASA

1.º Alumbrado, calefacción, agua y teléfono.....	127,000	<i>31,750</i>
2.º Uniformes.....	12,000	<i>3,000</i>
3.º Varios.....	110,000	<i>27,500</i> 249,000 <i>62,250</i>

Capítulo IV

CULTO Y CLERO

1.º Capellanes.....	28,400	<i>7,100</i>
2.º Culto.....	27,000	<i>6,750</i> 55,400 <i>13,850</i>
Suma y sigue.....		2.110,400

Partidas	Por artículos	Por capítulos
	Pesetas	Pesetas
Suma anterior.....		2.110,400

Capítulo V

SANIDAD

1.º Personal facultativo.....	120,300	
2.º Farmacia, material sanitario y ortopédico.....	64,000	184,300
	<u>30,075</u>	46,075

Capítulo VI

ALIMENTACIÓN

1.º Víveres.....	2.600,000	650,000
2.º Utensilios de cocina y comedor.	25,000	6,250
3.º Combustible.....	498,000	134,500
	<u>3.123,000</u>	780,750

Capítulo VII

MOBILIARIO, VESTUARIO
Y LIMPIEZA

1.º Mobiliario.....	30,000	4,500
2.º Vestuario.....	150,000	37,500
3.º Limpieza.....	56,000	14,000
	<u>236,000</u>	59,000

Capítulo VIII

ESCUELAS

1.º Instrucción primaria.....	80,300	20,075
2.º Academia de Música.....	23,790	5,947'50
3.º Academia de Dibujo.....	6,300	1,575
4.º Academia de Ciegos.....	23,000	5,750
5.º Material de enseñanza.....	12,000	3,000
6.º Otros conceptos.....	60,000	15,000
	<u>205,390</u>	51,347'50
Suma y sigue.....		5.859,090

Partidas	Por artículos	Por capítulos
	Pesetas	Pesetas
Suma anterior.....		5.859,090
Capítulo IX		
TALLERES		
1.º Jornales.....	715,000	178,750
2.º Material.....	150,000	33,500
3.º Maquinaria.....	15,000	3,750
4.º Fuerza motriz.....	50,000	12,500
		930,000 232,500
Capítulo X		
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
1.º Coches fúnebres.....	2.174,750	548,687'50
2.º Garage y taller de reparaciones.	200,000	50,000
		2.374,750 598,687'50
Capítulo XI		
OPERACIONES DE CRÉDITO		
Ú. Operaciones de crédito.....	92,530 370,120	92,530 370,120
Capítulo XII		
DEVOLUCIONES		
Ú. Por varios conceptos.....	250 1,000	250 1,000
Capítulo XIII		
IMPREVISTOS		
Ú. Para atender a las necesidades de carácter imprevisto.....	3,750 15,000	3,750 15,000
Capítulo XIV		
RESULTAS		
1.º Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados y liquidados.....	—	—
2.º Déficit de ejercicios anteriores..	—	—
Total de Gastos.....		9.549,960

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I

OBLIGACIONES GENERALES

Artículo 1.º

Partidas	<i>Patrimonio</i>	Por partidas <i>Pesetas</i>	Por artículos <i>Pesetas</i>
1	Para gastos de administración del Patrimonio.....	3,000 12,000	
2	Obras de reparación, conservación y mejora de las fincas de la Casa.....	6,250 25,000	
3	Para el pago de pensiones de censos que gravitan sobre la Casa.....	500 2,000	
4	Redención y cancelación de censos y otros derechos reales que hayan sido acordados o se acuerden en lo sucesivo.....	2,500 10,000	12,250 49,000

Artículo 2.º

Contribuciones, seguros e impuestos

5	Para satisfacer la contribución sobre utilidades de los haberes, gratificaciones, indemnizaciones y pensiones que percibe el personal activo y pasivo de esta Casa. .	12,750 55,000	
6	Para el pago al Tesoro de las demás contribuciones e impuestos que gravan el Patrimonio de la Casa.....	4,625 18,500	
7	Para el pago de Subsidio de Vejez de los obreros dependientes de esta Casa.....	11,250 45,000	
8	Para el pago de la prima de seguros contratados o que se contraten en lo sucesivo	15,000 60,000	
9	Para satisfacer las obligaciones impuestas por la Ley de Subsidios Familiares.....	11,250 45,000	55,875 223,500

Artículo 3.º

Donativos

10	Dotes a doncellas y premios a sirvientas..	375 1,500	
	<i>Sumas y sigue</i>	1,500	272,500

<u>Partidas</u>	<u>Por partidas</u>	<u>Por artículos</u>
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
<i>Sumas anteriores.....</i>	1,500	272,500
11 Donativos a la Caja de Funcionarios de la Diputación y Mutualidad Obrera.....	<u>6,875</u> 27,500	<u>2,250</u> 29,000
Artículo 4.º		
<i>Créditos de periodo rojo</i>		
12 Para el pago de los créditos pendientes sobre esta Casa, procedentes de periodo rojo, reconocidos o que se reconozcan en lo sucesivo.....	<u>5,500</u> 22,000	<u>5,500</u> 22,000
Artículo 5.º		
<i>Hermanas de la Caridad</i>		
13 Para el pago de la asignación mensual de las Hermanas de la Caridad y retribuciones extraordinarias que se acuerden.....	<u>17,125</u> 68,500	<u>17,125</u> 68,500
Artículo 6.º		
<i>Deudas</i>		
14 Para atender al pago de las deudas contraí- das y reconocidas por la Casa Provincial de Caridad	<u>62,500</u> 250,000	<u>62,500</u> 250,000
Total del capítulo I		<u>642,000</u>
Capítulo II		<u>160,500</u>
ADMINISTRACIÓN		
Artículo 1.º		
<i>De las Oficinas : Personal</i>		
Secretaría:		
15 Un Secretario.....	24,000	6,000
16 Un Jefe de Negociado.....	15,000	3,750
17 Dos Oficiales primeros, a 12,000 pesetas anuales.....	24,000	6,000
18 Dos Oficiales segundos, a 9,500 ptas. anuales.	19,000	4,750
19 Cinco Auxiliares segundos, a 7,000 ptas. anuales.....	<u>1,750</u> 35,000	<u>8,750</u>
Intervención:		
20 Un Interventor.....	24,000	6,000
21 Un Oficial primero.....	12,000	3,000
Suma y sigue.....	153,000	

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
Suma anterior.....	153,000	
22 Tres Oficiales segundos, a ^{2,375} 9,500 pesetas anuales.....	7,125	28,500
23 Cinco Auxiliares segundos, a ^{1,750} 7,000 pesetas anuales.....	35,000	8,750
Depositaría:		
24 Un Depositario.....	19,000	4,750
25 Un Oficial primero pagador.....	12,000	3,000
26 Un Auxiliar primero.....	8,000	2,000
27 Un Recaudador.....	9,500	2,375
28 Un Auxiliar recaudador.....	7,000	1,750
«Boletín Oficial de la Provincia»:		
29 Un Oficial segundo encargado de la Administración.....	9,500	2,375
30 Tres Auxiliares segundos, a ^{1,750} 7,000 pesetas anuales.....	21,000	5,250
Personal subalterno:		
31 Un Conserje..... ^{1,750}	8,500	2,125
32 Dos Ordenanzas, a ^{2,800} 7,000 ptas. anuales....	14,000	3,500
33 Dos Telefonistas, a 8,000 ptas. anuales....	16,000	4,000
34 Para el pago de jornales a Celadores, Vigilantes y Porteros, y otros dependientes del Establecimiento y retribuciones extraordinarias concedidas a este personal....	650,000	162,500
35 Personal temporero.....	7,000	1,750
36 Para el pago de jubilaciones al personal administrativo.....	10,000	2,500
37 Aumentos graduales por antigüedad y retribuciones de carácter extraordinario al personal comprendido en este capítulo.....	150,000	37,500
		1.158,000
		289,500
Artículo 2.º		
De las Oficinas : Material		
38 Para gastos de material de escritorio de las Oficinas, suscripciones, impresos, correspondencia, etc.....	1,500	1,500
	6,000	6,000
Total del capítulo II.....		1.164,000
Capítulo III		
GASTOS GENERALES DE LA CASA		
Artículo 1.º		
Alumbrado, calefacción, agua y teléfono		
39 Para los gastos de calefacción de las Oficinas y demás dependencias del Asilo.....	7,500	30,000
Suma y sigue.....	30,000	30,000

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	30,000	
40 Alumbrado eléctrico de la Casa.....	60,000	15,000
41 Para el pago del consumo de gas y agua..	25,000	6,250
42 Teléfonos y conferencias.....	12,000	3,000
		127,000
		<u>21,750</u>
Artículo 2.º		
<i>Uniformes</i>		
43 Uniformes y calzado del personal subalterno.	3,000 12,000	3,000 12,000
Artículo 3.º		
<i>Varios</i>		
44 Para coches y viajes (lubricantes, etc.)....	20,000	5,000
45 Jornales de los conductores afectos al servicio de la Casa.....	45,000	11,250
46 Otros gastos de carácter general no especificados.....	45,000	11,250
		27,500
		110,000
Total del capítulo III.....		<u>249,000</u>
Capítulo IV		
CULTO Y CLERO		
Artículo 1.º		
<i>Capellanes</i>		
47 Un Capellán del Establecimiento.....	900 3,600	
48 Cinco Capellanes auxiliares para el servicio del Asilo y sucursales del mismo, a 3,600 pesetas anuales.....	4,500 18,000	
49 Indemnizaciones por residencia a los Capellanes de las dependencias del Asilo en Horta, a 600 ptas. anuales.....	450 1,800	
50 Para el pago de las retribuciones extraordinarias a los Capellanes y jubilaciones del mismo.....	1,250 5,000	7,100 28,400
Artículo 2.º		
<i>Culto</i>		
51 Para gastos generales del culto y funciones religiosas.....	3,750 15,000	
52 Honorarios eventuales de Capellanes y gastos de reparación y conservación de la Iglesia.....	3,000 12,000	6,750 27,000
Total del capítulo IV.....		<u>55,400</u>
		<u>13,250</u>

Partidas

Por partidas

Por artículos

Pesetas

Pesetas

Capítulo V

SANIDAD

Artículo 1.º

Personal facultativo

Médicos:

53	Director de los Servicios Médicosanitarios y Médico numerario de Medicina para hombres y niños.....	10,800	2,700	
54	Médico numerario de Cirugía.....	6,250	1,562'50	
55	Médico numerario de Medicina para el Preventorio y Fundación Albá.....	6,000	1,500	
56	Médico numerario de Medicina para mujeres y niñas.....	5,000	1,250	
57	Médico numerario de Medicina y Cirugía para los departamentos de Rayos X, Terapéutica Física y Laboratorios de Análisis clínicos.....	5,000	1,250	
58	Médico numerario de Medicina e Infancia para Casa Tarrida.....	4,000	1,000	
59	Médico especialista de Oftalmología.....	3,500	875	
60	Médico especialista de Otorrinolaringología.....	2,250	562'50	
61	Médico especialista de Urología.....	2,250	562'50	
62	Médico especialista de Neurología.....	2,250	562'50	
63	Médico especialista de Cardiología.....	2,250	562'50	
64	Médico especialista de Gastroenterología.....	2,250	562'50	
65	Médico especialista de Ginecología.....	2,250	562'50	
66	Médico especialista de Dermatología.....	2,250	562'50	
67	Médico Odontólogo.....	2,250	562'50	
68	Cuatro Médicos auxiliares de Medicina, a 2,250 ptas. anuales.....	9,000	2,250	
69	Dos Médicos auxiliares de Cirugía.....	4,500	1,125	
70	Médico de guardia nocturna.....	3,000	750	
	Farmacia:			
71	Un Farmacéutico.....	6,000	1,500	
	Personal auxiliar:			
72	Para el pago de sus haberes al auxiliar de Odontología, Practicantes, Enfermera y Pedicura.....	9,250	2,312'50	
73	Retribuciones extraordinarias y pago de jubilaciones al personal comprendido en este capítulo.....	30,000	7,500	30,075
	<i>Suma y sigue.....</i>		120,300	120,300

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		120,300
Artículo 2.º		
<i>Farmacia, material sanitario y ortopédico</i>		
74 Para la adquisición de productos químicos y naturales para la preparación de medicamentos, aguas minerales, específicos y otros productos análogos.....	10,000 40,000	
75 Aparatos de laboratorio, artículos de cirugía y apósitos.....	3,000 12,000	
76 Para la adquisición de instrumentos de ortopedia, vehículos para impedidos y similares.....	3,000 12,000	16,000 64,000
Total del capítulo V.....		184,300
		<u>46,075</u>

Capítulo VI

ALIMENTACIÓN

Artículo 1.º

Viveres

77 Adquisición de toda clase de víveres para la manutención de los asilados del Establecimiento.....	2.100,000	525,000
78 Compra de harina y sal para la panadería.....	450,000	112,500
79 Para piensos de los animales existentes en la Granja.....	50,000	18,500
		2.600,000
		<u>650,000</u>

Artículo 2.º

Utensilios de cocina y comedor

80 Material de cocina y comedor.....	6,250 25,000	6,250 25,000
--------------------------------------	-----------------	-----------------

Artículo 3.º

Combustible

81 Leña y carbón para las cocinas.....	450,000	112,500
82 Combustible para el horno de la panadería.....	48,000	12,000
Total del capítulo VI.....		124,500
		498,000
		<u>3.123,000</u>
		<u>780,750</u>

Partidas

Por partidas

Por artículos

Pesetas

Pesetas

Capítulo VII

MOBILIARIO, VESTUARIO Y LIMPIEZA

Artículo 1.º

Mobiliario

83	Adquisición y conservación de mobiliario .	15,000	3,750	7,500
84	Lana, algodón y paja para colchones.....	15,000	3,750	30,000

Artículo 2.º

Vestuario

85	Lana, algodón y lino para tejidos.....	21,250		
86	Para la compra de tejidos confeccionados, tintorería y estampados.....	85,000	8,750	
87	Lana y algodón para medias y calcetines, cintas, hilo, agujas y demás efectos similares.....	35,000	7,500	37,500
		30,000		150,000

Artículo 3.º

Limpieza

88	Jabón para lavar, sosa, lejía y artículos de limpieza y similares.....	50,000	12,500	14,000
89	Jornales de lavanderas.....	6,000	1,500	56,000

Total del capítulo VII..... 236,000

59,000

Capítulo VIII

ESCUELAS

Artículo 1.º

Instrucción primaria

90	A un Director Profesor de Instrucción primaria:			
	Por alquiler de casa y arbitrios..	2,000	500	
	Por asistencia a las clases de adultos.....	500	125	
	Por méritos personales.....	2,800	700	5,300
	Suma y sigue.....			1,325
			5,300	

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	5,300	
91 Diez Profesores auxiliares de Instrucción primaria, a 6,600 ptas. anuales.....	66,000	16,500
92 Retribuciones por asistencia a las clases de adultos.....	6,000	1,500
93 Un Profesor de Gimnasia.....	3,000	750
		20,075
		80,300
Artículo 2.º		
<i>Academia de Música</i>		
94 Un Director de la Academia.....	6,000	1,500
95 Un Profesor auxiliar de solfeo y teoría...	600	150
96 Un Profesor de violín y viola.....	1,500	375
97 Un Profesor de violoncelo.....	700	
98 Un Profesor de flauta y flautín.....	720	180
99 Tres Profesores de : clarinete y saxofón, bajos de metal y cuerda, trombón y similares, a 1,250 ptas. anuales.....	3,750	937'50
100 Un Profesor de canto y coros.....	3,000	750
101 Retribución a los Profesores especiales de Rítmica y Folklore.....	2,520	630
102 Gratificaciones a los Profesores por la labor de copistería de música.....	5,000	1,250
		5,947'50
		23,790
Artículo 3.º		
<i>Academia de Dibujo</i>		
103 Retribución a los dos Profesores de Dibujo.	6,300	1,575
		1,875
		6,300
Artículo 4.º		
<i>Academia de Ciegos</i>		
104 Un Profesor de la Academia de Ciegos....	4,000	1,000
105 Un Profesor de piano de la Academia de Ciegos.....	3,000	750
106 Un Profesor auxiliar de la Academia de Ciegos.....	1,500	375
107 Para la adquisición de material especial y cuanto contribuya al mejoramiento y bienestar de los ciegos (legado Teresa Costa).	14,500	3,625
		5,750
		23,000
Artículo 5.º		
<i>Material de enseñanza</i>		
108 Gastos de material escolar.....	12,000	3,000
		3,000
		12,000
<i>Suma y sigue</i>		145,390

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
Suma anterior.....		145,390
Artículo 6.º		
Otros conceptos		
108 Premios a los asilados estudiantes, derechos de examen, libros, becas y expedición de títulos a los que terminen la carrera....	2,000 12,000	
119 Para el pago de músicos contratados en casos especiales.....	750 3,000	
110 Jubilaciones y retribuciones extraordinarias al personal comprendido en este capítulo.	11,950 45,000	15,000 60,000
Total del capítulo VIII.....		205,390
		<u>51,347'50</u>
Capítulo IX		
TALLERES		
Artículo 1.º		
Jornales		
111 Para el pago de sueldos y jornales de los obreros de los diferentes talleres de la Casa.	116,950 465,000	
112 Premios a los aprendices y retribuciones extraordinarias al personal de talleres...	62,500 250,000	178,750 715,000
Artículo 2.º		
Material		
113 Para la adquisición de material para los diferentes talleres.....	37,500 150,000	37,500 150,000
Artículo 3.º		
Maquinaria		
114 Para la compra de maquinaria.....	3,750 15,000	3,750 15,000
Artículo 4.º		
Fuerza motriz		
115 Para el pago de fuerza eléctrica consumida por los diferentes motores existentes en los diferentes talleres.....	12,500 50,000	12,500 50,000
Total del capítulo IX.....		930,000

Partidas

Por partidas

Por artículos

Pesetas

Pesetas

Capítulo X

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Artículo 1.º

Coches fúnebres

116	Retribución a un Encargado, Recaudador y Ayudante de Recaudador.....	43,750	10,937'50
117	Jornales de cocheros, conductores, lacayos, mozos, pintores y talabarteros.....	825,000	206,250
118	Veterinario.....	6,000	1,500
119	Retribuciones extraordinarias al personal afecto al servicio, personal eventual y pensiones.....	450,000	112,500
120	Manutención del ganado.....	700,000	175,000
121	Adquisición de caballos, compra, ornato y reparación de coches, suministros para los mismos, alumbrado de cochería y otros gastos.....	150,000	37,500
			543,687'50
			2.174,750

Artículo 2.º

Garage y taller de reparaciones

122	Retribuciones al personal del taller de reparaciones, chóferes y personal de ambulancias.....	35,000	
		140,000	
123	Material fijo y móvil, reparaciones, herramientas, lubricantes, gasolina y accesorios para el servicio de automóviles.....	15,000	50,000
		60,000	200,000
	Total del capítulo X.....		2.374,750

593,687'50

Capítulo XI

OPERACIONES DE CRÉDITO

Artículo único

Operaciones de crédito

- 124 Para atender al pago, a la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, de la cuota de amortización de los intereses correspondientes al ejercicio de 1947 del préstamo de 1.500,000 ptas., contratado para atender a las necesidades de la Casa, mediante escritura autorizada en esta ciudad el 15 de julio de 1946 ante

<u>Partidas</u>	<u>Por partidas</u>	<u>Por artículos</u>
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
el Notario de la misma, don José Faura Ubach.....	86,875	
125 Para atender al pago de los intereses a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona del préstamo concertado de pesetas 500,000 con garantía de valores de fecha 15 de noviembre de 1944.....	347,500	
	5,655	92,530
	22,620	370,120
Total del capítulo XI.....		370,120
		<u>92,530</u>
Capítulo XII		
DEVOLUCIONES		
Artículo único		
<i>Por varios conceptos</i>		
	250	250
126 Por ingresos indebidos y otros conceptos..	1,000	1,000
Total del capítulo XII.....		1,000
Capítulo XIII		
IMPREVISTOS		
Artículo único		
<i>Para atender a las necesidades de carácter imprevisto</i>		
	3,750	3,750
127 Para atender a las necesidades de carácter imprevisto.....	15,000	15,000
Total del capítulo XIII.....		15,000
Capítulo XIV		
RESULTAS		
Artículo 1.º		
<i>Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados y liquidados</i>		
(No se consigna crédito)		
Artículo 2.º		
<i>Déficit de ejercicios anteriores</i>		
(No se consigna crédito)		

FU-11-6

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela